

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4192** *CIE BARAKA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000106/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Jorge Cechetto, contra la empresa Cie Baraka, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 9 de febrero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 13.984,3 euros de principal, más 2.000,00 euros para intereses y 2.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de febrero de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm.

ID: A110009487-1